

#### Secretaria **GOBIERNO**

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 209

## 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:

(2) Chapinero

UPZ:

(99) Chapinero

BARRIO:

Sucre

DIRECCION:

Calle 44 Nº 8 - 82 / 84 / 92

FECHA DE VISITA:

Enero 8 de 2005

SOLICITANTE:

Alcaldia Local de Chapinero

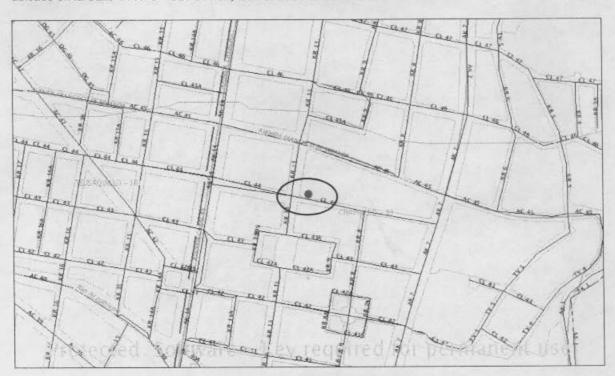
POBLACION BENEFICIADA:

Una (1) Persona - Una (1) familia

AREA:

160 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 44 Nº 8 - 82 / 84 / 92, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



#### Secretaria CORIFRNO

### DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

#### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

#### 3. ANTECEDENTES

- 3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble
- 3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldia Local de Chapinero, concerniente a la querella 187 / 02. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Secretaria de Inspecciones de Policia sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

### 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

**Uso Predominante:** 

Inmueble deshabitado

Dimensiones (Aproximadas):

Frente 11.00 m

Numero de Pisos:

Fondo 15.00 m Un piso en el costado oriental y dos pisos en el costado

occidental.

Tipo de estructura:

Muros en mamposteria no reforzada

Entrepiso:

Entramado de madera parcialmente colapsado en algunos

sectores.

Cubierta:

Entramado metálico con tejas de zinc en el costado oriental y no

hay cubierta en el costado occidental del inmueble.

Edad de construcción (Aproximada):

Más de 25 años. Sin código de construcciones.

Bogotá (in inditerencia

CAR - 209

Página 2 de 4



Secretaria **GOBIERNO** 

### DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación esta deteriorada y hay desprendimiento de elementos de acabados, como se aprecia en la fotografía 1. Además se evidencio el deterioro progresivo en el interior del inmueble y el saqueo constante de elementos estructurales y no estructurales, como consecuencia del vandalismo, como se ve en las fotografías 2 a 4. Hay demoliciones parciales en algunos sectores del inmueble y no hay un amarre adecuado de los elementos de la estructura que garantice integralidad estructural, ver fotografía 5.

## **REGISTRO FOTOGRAFICO**



Foto 1. Condiciones de la fachada del inmueble al momento de realizar la visita



Foto 2. Deterioro progresivo del inmueble.

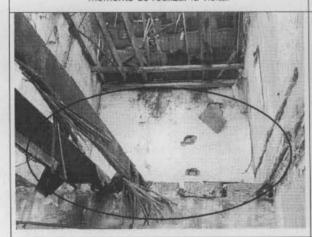


Foto 3. No hay entramado de entrepiso en algunos sectores.



Foto 4. Demoliciones y escombros



Secretaria **GOBIERNO** 

# DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Estructura deteriorada y parcialmente demolida en algunos sectores.

# 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación AMENAZA RUINA en los elementos principales de su estructura. La edificación presenta un estado estructural deficiente y no puede recuperarse, se considera necesaria una intervención de demolición y reconstrucción general.

Elaboró:

RICARDO ANDRES RAMIREZ V

Ingeniero Civil - Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.

Ingeniero Civil - Especialista en Estructuras

MAT. No. 25202-50970 CND

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ

Coordinador Técnico

CAR - 209

PBX 4297414 al 19

Página 4 de 4 Fax 4109014

www.sire.gov.co

